

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Nombramiento de tenientes de alcalde. Modificación de Decreto número 1.520, de 18 de junio de 2019**

Con fecha 1 de julio de 2019 se dicta Decreto de alcalde-presidente, número 1.615, por el que se procede al nombramiento de los tenientes de alcalde.

Con fecha 18 de junio de 2019 se procede al nombramiento de tenientes de alcalde mediante Decreto del Alcalde-presidente número 1.520. Dicho Decreto fue notificado a los interesados, remitiéndose para su publicación anuncio al BOTHA.

Visto que el artículo 23,3º de la Ley 7/1985 del 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) y 36 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM) señalan que los/las tenientes de alcalde serán libremente nombrados/as y cesados/as por el alcalde-presidente.

En virtud de las facultades que le otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, de Bases de Régimen Local, este alcalde-presidente,

RESUELVE

PRIMERO. Procede a la modificación del decreto de alcalde-presidente número 1.520 de 18 de junio de 2019.

SEGUNDO. Nombrar tenientes de alcalde a los siguientes corporativos:

- Primer teniente de alcalde: Joseba Andoni Amondo Escuza.
- Segundo teniente de alcalde: Juan Jesús Merchán Mesón.
- Tercer teniente de alcalde: Ander Larrinaga Saiz.

Los tenientes de alcalde sustituirán en la totalidad de sus funciones a este alcalde-presidente, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a ésta el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de alcalde-presidente en los supuestos de vacante de la misma hasta que tome posesión el nuevo alcalde.

TERCERO. Dejar sin efecto los nombramientos anteriores y cuantas resoluciones se opongan al contenido del presente decreto.

CUARTO. Procede a la publicación del presente acuerdo en el BOTHA en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 36.1 del ROM y 46 del ROF.

QUINTO. Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y a las Áreas Municipales aún vigentes.

Llodio, 9 de julio de 2019

El Alcalde-Presidente

ANDER AÑIBARRO MAESTRE